Susorición.

En capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXII | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, jueves 12 de Mayo de 1892. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.681.

SECCION OFICIAL.

GACETA del 9.—No contiene nada de interés general.

El regionalismo catalán.

Panegírico predicado por D. Francisco de A. Renau en la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat, el 24 del pasado Abril, con motivo de la función que anualmente dedica á la excelsa Vírgen de Montserrat su ilustre Congregacion.

Redemisti nos ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione.
Nos has redimido de toda tribu y lengua y pueblo y nacion.
(Apocalipsis, c. 5, v. 9.)

Hermanos mios en Jesucristo: María fué elegida Madre de los hombres en la montaña del Calvario. A esto tal vez se deba que sus apariciones más solemnes, ya en presencia, ya en imágen, se verifiquen en las montañas más altas. Francia tiene su Lourdes, y España su Montserrat.

Nó, hermanos mios; Montserrat no es de España, es de Cataluña Montserrat. ¿Os espantáis de lo que digo? De ello espántome yo tambien. Y á este espanto mútuo es bien que yo me acoja para que me deis licencia de hablaros hoy con la libertad más ámplia, y para suplicaros que nó echéis á mala parte nada de cuanto os dijere, así ello suene mal en vuestros oidos y os hiera en lo hondo del corazon. Soy catalán, y me debo á mi Principado; pero soy sacerdote y me debo á la Iglesia. Entre Dios y la patria, primero es Dios.

Hay una cuestion entre catalanes y castellanos muy enojosa, y que va por momentos tomando caracteres de verdadera gravedad. Habréis adivinado que os hablo del Regionalismo. Allá canten en el ancho pátio del Monasterio de Montserrat nuestros compatriotas afortunados, que celebran hoy el hallazgo de la Santa Imágen de la Vírgen. Nosotros los que por circunstancias especiales de familia, ó por exigencias bien sensibles del Centralismo, residimos en Madrid; nosotros, los que contemplamos desde aquí aquella montaña bien amada, envuelta en la ténue neblina del Llobregat, y coronada por los rayos del sol regional, hemos de mezclar á nuestra alegría algunas lágrimas que hagan fuerza en el corazon de nuestra Patrona, para que tenga á bien mudar á su vez el corazon de nuestros hermanos los catalanes, preocupados de un extraño error, ellos á quienes Dios ha dado juicio tan claro y carácter tan entero.

Mirad que bella está nuestra Reina en su trono de montañas. Dios «puso su tabernáculo en el sol», y desde este sol regional, María, tabernáculo de Dios, nos dice hoy: «no queráis tenerme en menos porque sea morena, pues el sol me ha quitado el color.» Mil años há, hermanos mios, que este tabernáculo de gracia está en el sol de Montserrat, para desviar en favor de sus hijos los abrasadores rayos de la justicia de Dios. Por esto es morena, y por morena, hermosa.

Madre mia de Montserrat, pobre golondrina que soy, haced ahora de mí un águila para que vuele hasta Vos, y en vuestro nombre y para bien de todos, diga á mis hermanos sin hacerles agravio que:

La Iglesia, cuya naturaleza es unir, nó puede apoyar al Regionalismo, cuyo objeto es separar.—Ave María.

Hermanos mios en Jesucristo:

Dijimos que la naturaleza de la Iglesia es unir. La Asamblea de Manresa es la última palabra oficial del Regionalismo, y en su base primera dice así: «El Poder central deberá procurar que, respecto de Cataluña, se prevenga en el Concordato que han de ser catalanes los que ejerzan jurisdiccion eclesiástica propia ó delegada, así como tambien los obtentores de dignidades y prebendas.»

Esto podrá ser un reclamo hábil, pero es un reclamo inútil.

Jesucristo dijo: «Mi reino no es de este mundo.»

Y aunque en aquella época que el Regionalismo pretende restaurar, le iba muy bien al Clero en todas partes, por una prebenda más ó menos el Clero catalán no se apartará de la divisa de la Iglesia, cuya mision es hacer del mundo, y de consiguiente de España, «un solo rebaño y un solo Pastor.» Y dejadme que os diga de pasada, hermanos mios, que al decir *separar* no quiero decir *separarse*. El Regionalismo admite un Poder central, aunque entiendo yo, que es irrisorio este Poder, tan irrisorio, como el cetro de caña, puesto por los judíos en las manos de Jesucristo. Esta es la idea que palpita en todas las bases de la Asamblea de Manresa. Pero el Regionalismo quiere que conste que no pretende separarse. Conste así. Y allá él.

La Iglesia une. «Ruégote, oh Padre, que sean ellos uno, como lo somos nosotros dos.» «Cuando fuere levantado en alto, todo lo ...ré hácia mí.» Tal es la naturaleza de la Iglesia, atraer. Tal es su gloria, haber atraido. «Yo conozco á mis ovejas, y las mias me conc...n y oyen mi voz y me siguen.» Estas son las señales de las ovejas de la Iglesia, *oir* y *seguir*. ¿Oyen los regionalistas? Sigan. ¿No siguen? no son ovejas de Cristo.

Las bases de la Asamblea catalanista son consecuencia del deseo avivado por el recuerdo de la independencia catalana; pero esta antigua independencia catalana acusa tal fraccionamiento de fuerzas, costumbres tan poco fijas, leyes tan deficientes, que hacen imposible el progreso; luego, ó renunciar al progreso, ó desistir del Regionalismo.

Porque amaron el progreso los Condes de Barcelona y los Reyes de Aragón se apresuraron á unir en un solo haz las diseminadas y fluctuantes fuerzas de sus pequeños Estados: el Regionalismo deshace este centro de fuerzas unidas por el patriotriotismo de sus Condes; luego no obra á impulsos del patriotismo.

Los Obispos catalanes despues del Congreso Católico de Zaragoza, enviaron, como los demás Prelados asistentes, un mensaje á nuestra esclarecida Reina Regente, mensaje que fué sancionado por el Papa: el Regionalismo coarta, si no destruye, los derechos consagrados de este Poder central; luego corrige, si no ataca, la obra de los Obispos y del Papa; luego no obra tampoco á impulsos del sentimiento religioso. La lengua catalana, que el Regionalismo quiere hacer oficial; las costumbres que hace por restablecer y las leyes que intenta resucitar, desnaturalizan esta lengua, costumbre y ley catalanas que la Religión y el patriotismo han elaborado con lágrimas y sangre al través de los siglos; luego el Regionalismo destruye con esto la historia y el carácter nacional; luego nadie puede darle apoyo sin separarse del carácter y de la historia nacional, sin contrariar las leyes de le Religión y de la patria. ¿Y podría darle apoyo la Iglesia, cuya naturaleza es unir, cuya gloria es haber unido? Por esta misma razón no puede apoyar al Regionalismo María de Montserrat, que ha visto á sus plantas á todos los Condes de Barcelona y á casi todos los Reyes de España; María de Montserrat, que ha llenado de héroes de la Religión y de la pátria todos los riscos de su montaña santa.

Sí, hermanos míos; el objetivo del Regionalismo es separar. La base tercera de la Asamblea dice: «La lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá usarse en Cataluña y en las relaciones de ésta con el Poder central.»

La base cuarta dice: «Sólo los catalanes, ya lo sean por nacimiento, ya por naturalizacion, podràn desempeñar en Cataluña cargos públicos, aún tratándose de los gubernativos que dependan del Poder central. Tambièn deberán ser desempeñados por catalanes los cargos militares que tengan aneja jurisdiccion.»

La base sexta dice: «Cataluña será la única soberana de su gobierno interior; por lo tanto, dictará libremente sus leyes orgánicas; cuidará de su legislacion civil, penal, mercantil, administrativa y procesal; del establecimiento y percepción de impuestos, de la acuñación de la moneda.»

De estas bases se desprenden dos consideraciones: primera, que el Regionalismo, si no se separa, quiere separar; y segunda, que se funda para ello en la lengua, costumbres y leyes suyas propias. Pero como quiera que esta lengua, costumbres y leyes no son propias de Cataluña, luego el Regionalismo, ya que no sea una falta, es tal vez una ilusión, y, si tal vez, una inconsecuencia.

La lengua catalana no es lengua de Cataluña. La palabra es la idea expresada, á la manera que la idea es la palabra pensada. El hombre, en cuanto es racional, piensa y en cuanto es social, habla. Y si la palabra es consecuencia del pensamiento, si el pensamiento constituye la esencia de la naturaleza humana, la palabra y el pensamiento resuelven à la vez dos problemas, el de la unidad de nuestro orígen, que es Dios, y la unidad de nuestra especie, puesto caso que el hablar es exclusivamente propio del hombre. Una lengua, para que sea tal, ha de ser el producto de un muy largo espacio de tiempo, y sobre todo, de la perseverante continuacion en la unidad de un solo y de un mismo pueblo que tenga propias costumbres y leyes: costumbres, que pulen la lengua en el desenvolvimiento del trato social; leyes, que constituyen el fondo de la lengua; pues han de ser consultadas y elevan su categoría, pues han de ser publicadas y le dan fisonomía propia con carácter de universalidad; pues han de ser conocidas, admitidas, respetadas y consultadas oficialmente por los demás Estados que están en relaciones con el Estado cuya es la lengua. Ninguna de estas condiciones reune la lengua catalana, respecto de Cataluña; luego no es lengua verdadera ni propia. En su lugar, qué no es éste, probaremos como ninguna de estas condiciones reune la lengua catalana. ¿Qué sabemos históricamente acerca de los orígenes de Cataluña, y por consiguiente, de su lengua? Poco más que nada. Hemos de suponer que, como en todas partes, la reproducción de la especie en Cataluña constituyó la familia, y la multiplicación de las familias hizo necesaria la sociedad que se organizó por medio del desenvolvimiento del arte, de la ciencia y de la ley.

Del lenguaje, empero, nada sabemos, por ser ello cosa tan maravillosa que el común sentir de todos los sábios cree justificadamente que dió al hombre la palabra el que le dió la vida. En efecto, un significado no arbitrario, sino admitido por todo un pueblo, que se une al sonido de una voz; un discurso entero que se forma, no de solos nombres, sinó, además, del verbo que es la afirmacion de la existencia, eso, sólo puede obtenerse de quien habla ya. Hoy el risueño jilguero gorjea, ni más ni menos que como gorjeó en el Paraiso; los animales no han podido refinar su lenguaje ni proferir más que gritos ininteligibles, y si lográis por los esfuerzos del arte que un animal hable, no lograréis que trasmita esta herencia á sus hijos. En cambio, donde quiera que encontréis al hombre, le encontraréis hablando; ningún geroglífico, ningún símbolo, ninguna leyenda, ninguna fábula atribuye ni antes ni ahora al hombre la invención de la palabra. Y esta palabra, más ó menos perfecta, basta en todas partes para expresar todas las ideas. ¿Queréis que el lenguaje sea invención del hombre, y no creación de Dios? Decid entonces: ¿Por qué cada grupo de hombres, cada familia, cada tribu no tiene un lenguaje especial, suyo propio, sin ninguna relación con el lenguaje de las demás familias y tribus? Pero vemos que todos los diversos idiomas tienen analogías, referencias y relaciones entre sí, que tienden á un orígen común y sobrehumano; luego el lenguaje no es una invención del hombre, sino una inspiración de Dios; luego à aquél debemos la palabra, á quien debemos la vida.

Y si la palabra es el pensamiento, ó, lo cual lo mismo vale, si el estilo es el hombre, el hombre deja en su palabra la huella de su espíritu, el carácter de su personalidad. Ahora, si los primeros pobladores de Cataluña fueron los rudos celtas, el nervio de la lengua catalana es rudo; si los hábiles fenicios crearon el comercio catalán, sagaz es el comercio catalán; si los intrépidos cartagineses sentaron en Cataluña su planta, intrépido ha de ser el catalán como cartaginés; si los romanos dieron á Cataluña sus leyes, romano es el derecho de Cataluña; si el godo fué nuestro rey, altivos somos como los godos; si el árabe pasó entre nosotros, soñadores hemos de ser como los árabes; si Berenguer nos unió con Aragón, constantes hemos de ser como el aragonés; si Jaime el Conquistador nos identificó con Valencia, dadivosos hemos de ser como valencianos; si Fernando nos unió á Castilla, como castellanos caballeros; como súbditos del austriaco Carlos, respetuosos; como fieles á Felipe II, intransigentes; como rebeldes á Felipe IV, levantiscos; como firmes ante Felipe V, refractorios al extranjero; bondadosos, con Fernando VI; agradecidos, con Carlos III; confiados, con Carlos IV; independientes, con Fernando VII. ¿Qué? ¿no hemos recibido durante más ó menos espacio de tiempo, de una manera más ó menos directa, de todas estas gentes, leyes? El espíritu de las leyes ¿no es el fruto de las costumbres? Las costumbres y las leyes ¿no radican en la lengua? Luego en costumbres y leyes y lengua no somos catalanes solamente, sino españoles además, somos libres, pero no somos independientes. En esa laboriosa variedad de generaciones, civilizaciones y razas, al través de las cuales ha sido sellado nuestro espíritu, dependemos, no de la fusión (y vaya esto contra el Centralismo) sino de la unión de las provincias con la capital, de la centralidad política, de la unidad de la pátria, todo lo cual ha sio el ideal común de conquistadores y legisladores que han pasado por Cataluña más que por ninguna otra región de España, dejando en ella, más que en ninguna otra, el sello de su raza, la huella de su espíritu y el carácter de su personalidad.

Y sí, como dijimos, la lengua es el producto de la fija unidad y de la misma continuación social de un pueblo, y de un muy largo espacio de tiempo transcurrido en la acción de esta unidad social, no reuniendo, como lo acabamos de ver, la lengua catalana ninguna de estas dos indispensables condiciones, la lengua catalana podrá ser un dialecto más perfecto que los de otras regiones, pero es un dialecto al fin, no una lengua, y pues la lengua castellana reune en toda su plenitud las dos condiciones dichas, ésta, la lengua castellana, es verdadera lengua: es la lengua oficial de los catalanes, que si castellanos nó, somos españoles. El Regionalismo, ya que no sea el separatismo hoy, puede serlo mañana. Si no es su principio esencial, puede ser su causa inmediata. ¿Quién nos garantiza la prudencia y la lógica de la generación criada á los pechos del Regionalismo, para que la contengamos en los linderos del separatismo? Este peligro que corre la región catalana es común con la montaña de Montserrat, con lo cual queda destruida la historia de nuestra gloriosa montaña también. A los Condes de Barcelona se debe la fundación del Monasterio, pero á los Reyes de Aragón, Navarra y Castilla, cuya sangre es la de nuestros Condes, se debe la continuación, la grandeza y la gloria de la montaña, del Monasterio y del templo de Montserrat. ¿Es que no han visitado á nuestra excelsa Patrona sino los catalanes?

(*Se continuará*).

Telégrama de Cuba.

Madrid 11.

Los Senadores y Diputados por Cuba, señores Portuondo, Tuñón y Villanueva, han recibido un extenso é importantísimo telégrama sobre la tributacion y los aranceles, el cual será leido esta tarde en el Congreso por el Sr. Villanueva, con el fin de que el Gobierno haga las declaraciones que estime convenientes y la minoría liberal fije su conducta en estas cuestiones frente al criterio del Gabinete.

El telégrama á que hacemos mencion, sustancialmente dice así:

«*Habana 7.*—Resultado de negociaciones sobre el alcohol, no puede satisfacer.

Trece años de vida constitucional es periodo suficiente para que goce esta Antilla del régimen de las demás provincias.

Nada sólido puede establecerse con el privilegio, pues esto crea situaciones violentas é imposibilita relaciones íntimas y cordiales, como corresponde á buenos hermanos.

El monopolio sólo servirá para proporcionar pingües ganancias á los beneficiados, en perjuicio de quienes soportan la carga.

Por eso Cuba rechaza las bases acordadas.

Los géneros peninsulares gozan de todo género de franquicias en el mercado de Cuba, y la justicia pide que los productos cubanos tengan trato idéntico en la Península.

Es irritante para el productor de azúcar antillano que sus frutos sean más castigados por las leyes vigentes en la madre pátria que el producto peninsular.

El derecho diferencial se dicta, por desgracia, en daño de los productos cubanos, sin otro fin que el de dispensar una inmerecida proteccion á los géneros similares de la Península.

No se explica que en la madre patria se hayan empleado todos los rigores arancelarios contra el tabaco.

Hay, sin embargo, algo peor que todo esto. Las mieles y residuos del azúcar transformados en alcoholes, estuvieron hasta ahora, y por largos años, sometidos en el mercado de la Metrópoli á la misma ley que pesaba sobre los alcoholes extranjeros, mientras que la fabricacion peninsular, producto de la uva, entraba en el consumo interior libre de tal gravámen.

Se impide el uso de los aguardientes de caña para el encabezamiento de los vinos, que fué hasta ahora la principal aplicacion que aquéllos tenían, y se pretende más: dejar excluidos los alcoholes cubanos del consumo de la Península, pues á tanto equivale la cifra fijada por la Comision de presupuestos.

A las Córtes de la nacion confía Cuba la defensa de su causa, siendo estas las conclusiones que somete á su consideracion:

1.ª Que los Aranceles de Aduanas de Cuba guarden analogía con los que rigen en la Península.

2.ª Que, al celebrarse tratados con otras naciones, se tenga en cuenta la naturaleza é importancia de la produccion agrícola é industrial en Cuba, para evitar preteri'ciones ó sacrificios inconvenientes.

3.ª Que la ley de primeras materias vigente en la Península tenga inmediata aplicacion en estas provincias.

4.ª Que si las vicisitudes de la Hacienda nacional no permiten por ahora desestancar el tabaco, se decrete desde luego la libre venta del mismo, para que no ofrezca obstáculos el contrato de arrendamiento.

Y 5.ª Que en órden á tributacion se equiparen en absoluto, desde el próximo ejercicio económico, los azúcares y alcoholes de Cuba con los azúcares y alcoholes vínicos peninsulares, con tanto más motivo, cuanto que este artículo no tiene más que el mercado peninsular, y el excluirlo equivale á la ruina de la industria.

Por el Círculo de Hacendados, Duquesne.—Por la Sociedad Económica, Saladrigas.—Por el partido autonomista, Gálvez.—Por los fabricantes de tabacos, Celorio.—Por la Liga de comerciantes, Galán.—Por el Comité de propaganda, Rabell.—Por los fabricantes de alcoholes, Pérez de la Riva.»

Cortes.

Madrid 10. —*Senado.*—El Sr. Portuondo da lectura del telégrama de Cuba leido ayer en el Congreso y dice que los firmantes del mismo representan las fuerzas vivas de la Antilla.

El Sr. Romero Robledo dice que se trata de un documento irrespetuoso, ya que se habla de monopolios y privilegios que nadie puede probar, porque no existen.

Dice que mucho hicieron los cubanos en tiempo de la guerra, pero que tambien la madre pátria les atiende con solicitud.

Declárase partidario de la asimilacion: pero no de la igualdad entre dos pedazos de la pátria tan distintos.

Lamenta que habiendo hecho grandes economías, nadie se las aplauda.

El Sr. Portuondo insiste en sus afirmaciones y dice que deben atenderse los clamores de los antillanos.

Congreso.—El Sr. Villanueva dice que el Gobierno ha de atender las peticiones de los cubanos.

El Sr. Romero Robledo le contesta que ayer, al leerla, omitió algunos párrafos.

El Sr. Villanueva lo niega con gran energía.

El Sr. Romero Robledo insiste con entereza en la manifestacion.

Se suspende el debate hasta leer las cuartillas de los taquígrafos.

El Sr. Canalejas ha pronunciado un notable discurso combatiendo el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, habiendo demostrado profundos conocimientos sobre el asunto que trataba.

Noticias locales y generales

Deseosos de dar á conocer á nuestros lectores el sermon predicado por el presbítero D. Francisco de A. Renau en la iglesia que en Madrid tiene Nuestra Señora de Montserrat y en la funcion que anualmente le dedican los catalanes que forman su Cofradía, discurso que ha merecido el que toda la prensa de Madrid se haya ocupado de él por haber combatido al rejionalismo, hemos procurado adquirir la debida autorizacion y hoy comenzamos á publicarlo seguros de que los favorecedores de LA LUCHA lo leerán con gusto, no precisamente por lo que combate, si nó por el modo y forma como lo combate. El señor Renau ha probado con ese panejírico, que es un orador de fuerza y que su ilustracion corre parejas con su elocuencia y decision.

—En el Seminario conciliar de Lérida se ha establecido por el Obispo de la diócesis, una escuela de primera enseñanza.

—Desde tres dias hace que el calor aumenta de modo inusitado, dada la época del año que atravesamos, en términos, que ayer á las doce del dia la columna termométrica señalaba veinticuatro centígrados. Esto dá lugar á que algunas gentes que lo sienten más de lo que debieran se alijeren de ropa, en lo cual creemos hacen mal, porque si Noherlesoom acierta, todavía hemos de pasar por transiciones admosféricas muy bruscas, indicándolo los nubarrones que con frecuencia cruzan el espacio, y no lo desmienten las pulmonías que padecen várias vecinos algunos de las cuales reconocen por orijen una imprudencia de esas que la higiene condena.

«Hasta cuarenta de Mayo no te quites el sayo» dice el refran, y como los refranes populares se basan en la experiencia hay que dedicarles mucha atencion, sobre todo cuando se refieren á asuntos que se rozan con la salud.

—Ha sido nombrado catedrático numerario de Nociones de Geografía económica industrial y estadística y Economía política aplicada al comercio de la Escuela superior de Comercio de Barcelona, don Ignacio del Villar y Llobet, actual profesor numerario de la misma asignatura de la Escuela elemental de Zaragoza.

—Se encuentra casi del todo restablecido nuestro amigo el Gobernador civil de esta provincia D. Antonio Mataró, de lo cual nos alegramos muy de veras.

—Según un periódico de Tánger, una mora ha dado á luz un curioso fenómeno con todas las formas de un elefante.

Los moros comentan mucho este suceso.

Algunos, con tal motivo, dice, atribuyen á esa mujer *privilegiada* ciertas cualidades especiales de santa, pues que el elefante, segun ellos, encierra todos los atributos de la santidad.

—Ampliando la noticia que ayer dimos referente al hecho de haberse arrojado una muchacha por un balcon del piso que ocupa el Colegio de niñas establecido frente á la Sucursal del Banco de España, hemos procurado adquirir informes y, despues de todo, son dos las versiones que hemos podido conseguir. La primera se refiere á algunos vecinos y con referencia á la misma niña, fundados en el mal trato que le daba la profesora en cuestion. Dicen algunos vecinos, que hace unos dias la niña escapó ya yendo á parar á casa del Alcalde de Fornells de la Selva, huyendo del martirio á que parece dice se la tiene sujeta. Vuelta á casa de su ama, á los pocos dias, parece que los vecinos oyeron llorar y quejarse amargamente á la criatura, y antes de ayer, en un momento de descuido de aquélla, la niña se echó por el balcon y no recibió daño, porque unos hombres que la vieron, llegaron á tiempo de acudir y cojerla al descolgarse, huyendo enseguida la niña hácia Fornells de la Selva en donde parece aún continúa en casa de aquel Alcalde. Según nos ha dicho una de las vecinas á que nos referimos y que por la tarde fué á Fornells, en algunas partes del cuerpo de la fujitiva se notan cardenales y la criatura tiembla en cuanto le indican la conveniencia de regresar á casa de su ama.

Esta es la primera version.

La segunda la hemos tomada de la misma Maestra ó Directora del Colegio. Según esta señora, esa niña pertenece á una familia de la Barceloneta cuya madre no es todo lo correcta en su conducta que debe ser. La Directora, amiga ó conocida del padre de la niña, movida á compasion, se trajo á la niña para educarla y al propio tiempo, para que la sirviera de ayuda en las tareas de la casa, pero parece que el carácter de la protejida es díscolo en demasía, en forma tal, que hace dias se cruzaron cartas entre la protectora y el padre de la niña, significando la Maestra su deseo de que se la lleve el padre, á cuyas cartas, que hemos leido, ha contestado el padre diciendo que su mujer no quiere á su hija y, por tanto, que no sabe qué hacer. La Directora del Colegio nos ha manifestado que su propósito de ahijar á esa niña le ha proporcionado algunos disgustos; que no la ha maltratado como algunos suponen, y que lo que ha hecho ha sido procurar ver de reducirla á la obediencia por medios y correcciones que nada tienen de tiranos ni de extraordinarios.

PELIGROS PARLAMENTARIOS.

Antes los diputados eran personas inviolables que vivian á cubierto de cualquier deterioro y conservaban las levitas en buen uso.

Ahora, desde que se han establecido las broncas parlamentarias, no hay representante del país que se considere seguro. El último tiberio de la Cámara baja, prueba elocuentemente que se necesita más valor personal para ser diputado á Córtes que para matar un toro de Miura.

—¿A dónde vas, Secundino?—pregunta la diputada consorte al esposo de su corazon, enjugándose los ojos con lo primero que encuentra.

—¿A dónde quieres que vaya?—responde el aludido.—A cumplir mis deberes parlamentarios.

—¡Dios mio!—replica ella estrechándole contra su corazon.—¡Piensa en tus hijos!

E introduce en el bolsillo del esposo un frasco de árnica y un rollo de trapos, á fin de que no carezca de los auxilios de la ciencia en el caso probable de que surja el consiguiente jaleo constitucional.

Ayer tuvimos ocasion de leer una carta que dirige á una tia carnal, residente en provincias, cierto diputado conservador, tímido de suyo.

Dice así el documento:

«Mi querida tia: No he escrito á V. antes porque estuve en la cama á consecuencia de un pisoton de un compañero de banco, que no puede contenerse cuando oye hablar á los diputados de oposicion y no ve dónde pone las botas. Hablaba Azcárate, y él, que es muy nervioso, comenzó á patalear y á morderse los puños, y sin saber lo que hacia, fué y me plantó ambos piés encima del dedo gordo de la derecha, estropeándomelo completamente.

¡Ay, tia! No sabe uste lo mal que se ha puesto el parlamentarismo y lo mucho que nos esponemos nosotros, los amigos fieles de la situacion. Antes iba uno á las sesiones como quien va á una boda, y no faltaban chicas elegantes que nos dirigieran miradas desde la tribuna: de modo que el que tenia un físico regular y un traje decente, conquistaba dos ó tres corazones cada tarde, sin esposicion de ningun género; ahora, desde que nos hemos lanzado por el camino de las batallas, no sabe uno si podrá volver á su casa con todos sus remos sanos. Ayer estuve á punto de recibir un palo en los riñones y de que me mordiese un amigo, confundiéndome con un miembro de la minoría republicana.

Yo, para evitar deterioros, me he comprado un chaleco de gamuza, que siempre preserva algo, y estoy por pedirle á Badila unos hierros para las piernas, como los que usa él debajo de los pantalones cuando sale á picar. Con estas precauciones creo que pobré salir sin rasguños de la lucha enconada de los partidos.

Parece que no, pero se necesita tener mucha fuerza de voluntad y mucha resistencia para seguir desempeñando la plaza de diputado de la mayoría. Crea V. que si no fuera porque el ser diputado dá cierta importancia, y porque me gusta hacer rabiar á D. Simeon el boticario y demás enemigos políticos de esa, mañana mismo dejaba la diputacion y me iba al pueblo. Cada dia van agriándose mas las relaciones entre fusionistas y ministeriales, y como dice un filósofo hay aquí llamado Isasa, «la cosa está que arde».

A nosotros los de la mayoria ya nos duele garganta de tanto *increpar* á las oposiciones; pero no hay mas remedio que cumplir estos deberes de partido para que no nos digan despues los jefes que no tenemos voz y que somos unos infelices. Hemos establecido la costumbre de interrumpir á los oradores de las minorias y de lanzar apóstrofes violentos. La otra tarde dije yo uno muy bonito, y le gustó tanto á Romero, que no se pudo contener y me dijo por lo bajo: «¡Olé, viva tu madre!» Ya ve V. que esto es siempre honroso para un jóven como yo, nacido en un pueblo insignificante, y para mi mamá, que en gloria esté. No ha conseguido otro tanto en sus cinco legislaturas don Emeterio, mi contrincante, pues lo mas que logró fué que le abrazara Capdepón el dia que dijo «¡Bravo, bravo!» mientras éste pronunciaba un discurso.

No se asuste V. cuando oiga decir que ha habido bronca. Yo procuraré quedarme siempre corto, porque, la verdad, no me gustaria salir con un chirlo; pero por si acaso, bueno será que me remita V. algunas vendas y la receta del ungüento para las contusiones. Y con recuerdos á mis correligionarios y la promesa de enviarle á Nicomedes, el sangrador, la cruz sencilla de Cárlos III, por sus buenos servicios durante la pulmonía de V., sabe le quiere su sobrino.—*Veremundo Lopez.*

—*Es copia.*—LUIS TABOADA.

Estas son las dos versiones que hemos recojido, bien opuestas por cierto, por lo cual creemos que solamente los tribunales podrían aclarar este asunto y á ellos parece se ha acudido, según ayer mañana oimos decir de público.

—La direccion general ha señalado el dia 18 del próximo mes de Junio, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de acopios para la conservacion de la carretera de Lérida á Puigcerdá.

—Ha sido nombrado Administrador de la Aduana de Palamós D. Manuel Fernando Gil y Ramos.

—La zarzuela *La Mascarita* que antes de anoche se estrenó en el Principal, agradó al público que rió á causa de las escenas cómicas en que abunda. La ejecucion fué muy aceptable de parte de artistas y coros.

—Según telégramas de Lóndres, parece que las negociaciones seguidas entre los Gobiernos inglés y español para formular un tratado de comercio, han quedado suspendidas por no estimar el primero que podía aceptar las reclamaciones hechas por el segundo.

Vamos, los ingleses querrán quedarse como siempre, con el santo y con la limosna. Como si lo viéramos.

—El ocho de Junio próximo, tendrá lugar en esta Audiencia de lo criminal la vista del juicio oral y público de la causa que se le sigue al periódico de San Feliu de Guixols *El Siglo XX* por ataques á la religión cristiana. El defensor del periódico será nuestro amigo el ilustrado abogado D. Juan Amoreti, digno abogado del Estado en esta provincia.

—Telégramas de Orán dicen con fecha 6, que han invadido al país masas compactas de langostas, destruyendo cuanto hallan á su paso, recibiéndose de todas partes los lamentos de los colonos que ven desaparecer sus cosechas de todo género.

—Nuestro antiguo compañero en la prensa de Barcelona D. José Roger, Director que fué de *La Vanguardia* y del periódico *La Bomba*, ha fallecido despues de haber pasado muchos años de su vida dedicado á los trabajos asiduos de la prensa y sido objeto muchas veces de los disgustos que proporciona la política á cada paso.

A la familia del finado damos el más completo pésame.

—Ha sido nombrado Director del Monte de Piedad, en Madrid, nuestro amigo el Diputado por Vilademuls D. José Alvarez Mariño á quien felicitamos. El cargo es vitalicio, tiene diez mil pesetas anuales de sueldo y lleva consigo habitación, mucha responsabilidad y mucho trabajo.

—El impuesto de consumos, produjo antes de ayer en esta ciudad 792'13 pesetas.

—El Comité comarcal del partido republicano federal de Figueras, ha quedado constituido en esta forma; D. Juan Heras Calverol, *Presidente;* D. Juan Arderius, *Vice-Presidente—Vocales*—D. Martin Carreras, D. Jaime Parvorell, D. Francisco Balló Roqué, D. José Pous Vidal, D. Juan Pou Brusés, D. Sebastian Salacruch, don Vicente Parés, D. Baldomero Fortiana, D. Narciso Marisech y D. Enrique Pararols, *Secretario.*

La Comisión permanente del mismo, que ha de entender en los asuntos de caracter perentorio, la componen; D. Juan Heras Calverol, *Presidente;* D. Juan Arderius, *Vice-Presidente;* D. Martin Carreras y D. Jaime Parvorell, *Vocales* y D. Enrique Pararols, *Secretario.*

—En el sorteo de la lotería nacional celebrado anteayer, han sido premiados: con la primera suerte el número 17.178; con la segunda el 16.121 y con la tercera el 10.609.

Con 30.000 pesetas han sido premiados los números 4.517 y 9.089.

Además, han resultado favorecidos con premios de 5.000 pesetas los números 1.364—4.081—5.693—5.911—7.583—9.619—9.666—9.722—10.578—11.704—13.123—13.793—14.880—17.175.

Los certificados de origen.

Dos reales órdenes de fecha 3 del actual ha publicado la *Gaceta*, resolviendo instancias elevadas al ministerio de Hacienda por la junta directiva de la Asociación de Comerciantes consignatarios de Irún.

Se dispone en una de ellas:

1.° Que no procede modificar los apartados 3.° y 4.° de la real órden de 23 de Marzo último.

2.° Que además de las autoridades locales, se faculte para expedir certificados de tránsito á los que, según la regla 1.ª de la disposición 12 del Arancel, corresponde expedir los de origen.

3.° Que á las mercancías llegadas á España hasta el dia 7 del actual se les exija el certificado de tránsito en las mismas condiciones que regian hasta el dia 3 del mes de Abril.

4.° Que de esta resolución se dé conocimiento al ministerio de Estado para que la haga conocer á los cónsules españoles y á los gobiernos de las naciones convenidas, suplicándoles se encarezca á las autoridades la mayor severidad en la expedición de los certificados, tanto de origen como de tránsito.

Por la otra real órden se dispone:

1.° Que se desestime la instancia promovida por la Asociación de referencia, en solicitud de que se derogue el precepto de la real órden de 28 de Marzo último, por el que se exige responsabilidad á los adeudantes por los errores que pudieran contener los certificados de origen que no estén ajustados á las prescripciones de la disposición 12 del Arancel.

Y 2.° Que se haga saber que los preceptos del art. 100 de las Ordenanzas son perfectamente aplicables y deben extenderse á los certificados de origen, puesto que dichos documentos sirven de base para la exacción de los derechos de Arancel, y los errores que puedan contener son comprobables en el mismo documento.

Instrucción Pública.

Hé aquí los tribunales que actuarán en las próximas oposiciones para cubrir vacantes en las escuelas públicas de este distrito universitario:

Escuelas de niños.—Dr. D. Victoriano García de la Cruz.—Dr. D. Enrique Giménez de Castro.—D. Matías Salleras.—Don Modesto Tomás.—D. José Piñol.—D. Celestino Fábregas.—D. Ricardo Tena.

Suplentes primeros: Dr. D. José Casares.—Dr. D. Mariano Gurria.—D. Crescencio M.ª Molés.—D. Antonio Gavaldá.—Don Francisco Falgar.—D. Magin Martí.—Don Francisco Romero.

Suplentes segundos: Dr. D. José Antonio Masó.—Ing. D. Dionisio Roca.—D. José Giró.—D. Nicasio Ortega.—D. Miguel Bleach.—D. Ramón de Arquer.—D. Luís Santamaría.

Escuelas de niñas.—Dr. D. Ramon Agelet.—D. Tomás Escriche.—D.ª Angela Castellá.—D.ª Enriqueta Carranza.—Doña Teresa Guardi.—D. Antonio Rubio.—Don Manuel Alvarez Alonso.

Suplentes primeros: Dr. D. Cayetano Vidal de Valenciano.—Dr. D. Manuel Mir.—D.ª Simona Vallbona.—D.ª Pilar Elías.—D.ª Pilar Pascual.—D. Alejo Costa.—D. Luís Santamaría.

Suplentes segundos: Dr. D. Andrés Martínez Vargas.—Dr. D. Mariano Tortosa.—D.ª Clotilde Sánchez.—D.ª Joaquina Juanola.—D.ª María Gracia Molina.—D. Francisco Casals.—D. Francisco Romero.

Escuelas de párvulos.—D. Zenón Martí.—D.ª Angela Vallés.—D. Eusebio Arenas.—D. Francisco Guinart.—D. Juan Prats Canals.—D.ª María Coll.—D. Manuel Alvarez Alonso.

Suplentes primeros: D. Crescencio María Molés.—D.ª María Guadalupe de Llano.—D. Pablo Tarré.—D. Domingo Zabala.—D. Juan Mas Bonet.—D.ª Dolores Carbonell.—D. Luís Santamaría.

Suplentes segundos: D. José Giró.—Doña Fidela Ruiz.—D. Andrés Jujol.—Don Benito Fernández Gil.—D. José Tió.—Doña Teresa Clavell.—D. Francisco Romero.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por LA NEOTAFIA, *de conformidad con el Registro Civil.*

Dia 11.—*Nacidos.*—Varones, 1.—Hembras, 3.
Muertos.—Dionisio Asunción, 45 años.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

Rantos Mamerto, ob. y Mayolo abad.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Pedro.

TELÉGRAMAS.

Madrid 10.—Se hacen variedad de conjeturas acerca de la solución que se dará á la cuestión de los astilleros; pero nada puede decirse en definitiva hasta que el Consejo de Estado haya dicho la última pregunta, creyéndose que los cruceros se terminarán concediéndose por concurso.

Parece que tanto el Sr. Rivas como el Sr. Palmers desean encargarse de ello; pero cada cual por su cuenta.

La prensa sigue ocupándose de este asunto, pero sin dar una nota nueva.

En Valladolid se ha producido un tumulto por haberse opuesto los escolares á que el Sr. Sequah vendiese sus específicos, por considerar un curanderismo. Los estudiantes le silbaron, originándose carreras, el cierre de tiendas y riñas. El gobernador intervino, restableciendo el órden y prohibiendo la venta de dichos específicos hasta tanto que dictamine la Academia de Medicina.

Algunos estudiantes que habian sido detenidos, fueron luego puestos en libertad.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

Anuncios.

Epílogo.

CXXXII.

Dos años mas tarde, una larga cacería de osos, que duró varias semanas, me condujo á los bosques vecinos de Valneige. Quise saber lo que habia sido de la pobre Genoveva. Dejé á mis compañeros en la posada de los Abismos, y subí solo á la aldea por el puente rojo.

—¡Oh! Genoveva, me dijo el primer muchacho á quien encontré, no se hospeda ya en las casas de unos y otros como antes. Han construido para ella una casita entre la iglesia y el presbiterio, donde hay dos camas para los enfermos pobres de la parroquia que no tienen familia, y ella cuida de la enfermería.

Hice que me condujera á ella. Estaba sola, y en aquel dia no habia enfermo alguno en la aldea. Me reconoció y me abrazó como al despedirse en el puente.

—Soy muy feliz, señor, me dijo: ya no soy criada de nadie, sino la de todos los que no la tienen. Algunas veces, como hoy, solo á Dios tengo que servir, y á vos si quereis, porque el cuarto de los pobres, añadió con gracia, está vacío, y la cama está limpia: aceptadlo y pasareis aquí la noche. No os faltarán huevos, ni miel, ni pan, cuando se sepa en la aldea que estais aquí. ¡Y el perro! qué contento se pondrá cuando os vea: por que os conocia ya como amigo de su amo, y cuando le recuerdo vuestro nombre al acariciarlo, menea la cola y salta como si en su memoria os viera presente.

CXXXIII.

Acepté con alegría la hospitalidad de Genoveva, y todas las vecinas, sabiendo que tenia un huésped á quien dar de comer, le trajeron mas de lo necesario para la cena de un cazador.

pocos instantes una hermosa llama resinosa, cortó un una gran rebana de pan, sacó el resto de la cena, echó en un vaso como un dedo de vino, en tanto que el muchacho desataba las correas, se quitaba su chaqueta, sacudia el sombrero, y vaciaba su zurron en una silla delante de la llama para ponerla á secar.

CXXXV.

Miraba yo sonriendo á aquel pequeño viajero, que daba ya solo la vuelta á las montañas, y que se hubiera visto obligado á dar dos ó tres pasos para poder salvar uno de los grandes huecos que se hallan en los bosques de pinos de aquel pais.

Tenia uno de los rostros mas encantadores y mas bien formados que he visto en mi vida. Grandes ojos negros, adornados de largas pestañas que proyectaban su sombra sobre el párpado inferior, semejante á esa sombra artificial, con que las mujeres de Oriente adornan el óvalo de sus ojos para aumentar el brillo de su pupila; uno beca entreabierta ce-

—Soy un aprendiz que se ha perdido en el camino, y que va á su pais á buscar la mujer de su maestro.

La voz daba á conocer perfectamente que era un niño de corta edad, por que era una voz clara, suave y argentina como la de una jóven.

—¿Dónde está vuestro maestro!

—Ha quedado enfermo en el hospital de Voiron.

—Entra, hijo mio, entra, dijo Genoveva.

Y le oí descorrer el cerrojo y rechinar la puerta al girar sobre sus goznes.

Volvió á subir la escalera de la galeria y entró en la cocina acompañada de un niño de unos diez ó doce años, que se apoyaba en una vara de madera blanca mas alta que él, y llevando á la espalda un zurroncillo de lienzo atado con dos correas.

Habia habido aquella noche horrible tempestad. El zurron, los vestidos, el sombrero de fieltro blanco y los cabellos del jóven chorreaban agua, como si lo hubieran metido en el pilon de una fuente.

Genoveva añadió leña al fuego, puso una brazada de ramas de pino, que formó á los

Conamos juntos como en casa del cura, hablando del tiempo anterior. Despues de cenar, añadió leña al fuego, y continuamos hablando de unas y otras cosas hasta las once de la noche, al ruido del trueno y de la lluvia que caia á torrentes azotando los vidrios de la ventana.

CXXVIV.

En aquel instante, tres aldabazos, dados con mano tímida en la puerta de la calle, interrumpieron las reflexiones que yo estaba haciendo sobre su sencillo relato y las preguntas que tenia que dirigirla todavia. Aunque era tarde y la noche muy oscura, Genoveva corrió á abrir la puerta sin manifestar vacilacion ni miedo alguno. Yo asomé maquinalmente la cabeza á la ventana para saber quién podia llamar en aquella hora intempestiva, y oí el siguiente diálogo:

—Abrid, por amor de Dios, y dejadme pasar la noche en el pajar ó en cualquier otro sitio sobre un poco de heno.

—¿Quién sois?

gieron el lio, y lanzando gritos de alegria, emprendieron el camino del pueblo delante de ella.

Me despedí de Genoveva, abrazándola á mi vez, llorando tambien y con el corazon enternecido. Ella sollozaba con tal fuerza, que no podia hablarme.

—¡Ah! sí; teniais razon: esto es un triunfo, pero un triunfo como nunca lo imaginé.

—Ni yo tampoco, la dije; pero nunca debemos desesperar de los buenos sentimientos. La ingratitud tiene su dia; pero el reconocimiento tiene siempre su mañana. Adios, Genoveva; sed dichosa y feliz con esa familia. Bien vale lo que Dios no ha querido concederos.

El perro de Jocelyn la siguió.